Año XII CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 23 de DICIEMBRE de 1933 Número 606

CONTRALOR POSTAL No. 217
CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Region — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Farmacia Arata

En los primeros días de Enero será abierta al público la nueva farmacia «Arata» en la casa Amado.

Municipalidad de C Choel

Asistencia Pública

Martes jueves y sábado de 15 á 19 horas.

F. C Sud

HORARIO DE TRENES

Desde el 15 de Diciembre empezará a regir el siguiente horario

Para Neuquén Lunes 16.05
Miercoles, viernes y Domingo 2.20
Para Bahia Blanca
Martes 11.52
Lunes Jueves y Sábado 2.42

Banco Hipotecario Nacional

Decreto del P. E. reglamentando las operaciones de prèstamos y fijando las normas a que se ajustarán las operaciones

Lás Prorrogas de los contratos

El P. E., por el ministerio de Hacienda dió un decreto, en cuyos considerandos expresa:

«Que el Banco Hipotecario Nacional en virtud de lo dispuesto por decreto de fecha 14 de Noviembre ppdo ha efectuado el canje de las cédulas de 6 o/o de interès y 1 o/o de amortización, serie L cédulas hipotecarias argentinas, 6 o/o, series 1 a 39 de las leyes 8172, 9155, 10676, 11239 y 11576, y las de la serie K, de 5 o/o interés y 1 o/o de amortización.

Que es necesario resolver la situación de los deudores hipotecarios, en vista del nuevo tipo de interes y plazos que llevarán las cedulas hipotecarias a emitirse; teniendo en cuenta a ese efecto; a) la prórroga de los contratos por todo el termino de duraciòn de la nueva cedula, concordante con el articulo 33 de la ley orgánica del Banco Hipotecario Nacional y b) la fijación del monto actual de la deuda como base para la determinación del importe del interés, amortizaciòn y comisión, de acuerdo con el articulo citado.

Que en tal virtud, todos los préstamos en cédulas deberán en adelante servirse durante el mismo periodo de duración de las nuevas cédulas por el importe de la deuda convertida, que estarà formada por la deuda actual de la hipoteca, mas el importe de los servicios íntegros en mora en su caso (hasta el límite del crédito originario), lo que constituirá el monto de la nueva obligación, cuyos servicios serán del 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anual acumulativa, más la comisiòn a que se refiere el precitado artículo 33, siendo entendido que en los tres años en que esté en vigencia la ley 11.720 y su reglamentación deberà estarse a lo dispuesto en la misma con respecto a la amortizaciòn y comisiòn.

Que la índole especial de la operación de conversión realizada hace necesario solicitar en beneficio de los deudores del Banco Hipotecario Nacional, la exención de impuestos fiscales en cuanto al nuevo plazo establecido para las obligaciones hipotecarias, y tambien que la reinscripción del contrato convertido se anote en el Registro de la Propiedad sin realizarse nuevas escrituras.

En la parte dispositiva se establece:

Articulo 1°—Todos los prèstamos hipotecarios en cédulas quedan prorrogados por el tèrmino de duracion de los nuevos títulos. El monto de esta obligación hipotecaria lo constituira la deuda actual por capital. En los casos de prèstamos en mora, se agregará a la deuda actual el importe de los servicios atrasados, hasta una suma total, por ambos conceptos, que no sobrepase el primitivo monto del préstamo

Articulo 2°—Las obligaciones hipotecarias establecidas de acuerdo con el articulo anterior seràn reembolsables con el 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortizaciòn anual acumulativa; debiendo considerarse como fecha originaria de los contratos prorrogados, el 1° de los meses de diciembre de 1933 a mayo de 1934 inclusive, según corresponda a los vencimientos de los prestamos actuales. La Comisión se abonará de conformidad al articulo 33 de la carta orgánica.

Art. 3°—La parte de dinero por mora que los deudores no hayan podido acumular al préstamo originario de conformidad con el articulo 1.°, podrá ser materia de los convenios autorizados por la ley N.° 11 720 mantenièndose el privilegio del Banco por la totalidad del crèdito adeudado.

Art. 4.°—No gozarán del beneficio de la pròrroga que acuerda el primer párrafo del articulo 1° los deudores en mora cuya situación, a juicio del directorio del Banco Hipotecario Nacional, no permita aceptar arreglo alguno; o que no cumplan las siguientes prescripciones: a) formalizar la propuesta de convenio respectivo antes del 31 de enero de 1934; c) comprobar que los impuestos fiscales correspondientes se pagan regularmente.

Art. 5o.—En caso de que los deudores en mora no llenaran los requisites del artículo anterior, o no cumplieran las prestaciones del arreglo con la regularidad debida, el convenio quedará caduco sin interpelación previa y el Banco Hipotecario Nacional proseguirà los trámites de la ejecuciòn de la garantia sin necesidad de llenar nuevamente las formalidades de los diversos remate

La base para la venta podra ser la que hubiera procedido conforme a las condiciones del contrato originario.

Art. 6o.—Las nuevas cédulas y sus certificados provisorios tienen la misma fuerza de cancelación que establece el artículo 47 de la Carta Orgánica.

Art. 7°.—Remítase oportunamente a consideración del H. Congreso de la Nación un proyecto de ley por el que se exima del impuesto fiscal las prórrogas de los contratos hipotecarios, así como tambien se autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad, siempre, que lo solicite el Banco Hipotecario Nacional sin necesidad de nuevas escrituras.

Partido Socialista

El Domingo 24 se realizará en la Plaza San Martin una Conferencia a cargo del Diputado Nacional Dr. Julio C. Martella la que se iniciará a las 19 horas.

Despues del acto se servirá una cena en el Hotel del señor Juan Carella para la cual se invita a todos los afiliados y simpatizantes que deseen concurrir.

Sociedad Cooperadora Escolar

"Amigos del Niño"

La C. D. de la Cooperadora de la Escuela No. 10 dispuso en su última sesión, del 15 del corriente, publicar la nònima de socios è invitar a los que aun no se inscribieron lo hagan cuanto antes. La noble finalidad que se persigue, compromete la ayuda de todos los vecinos: viejos y jóvenes; casados y solteros.

Socios activos hasta la fecha.

Adeff José, Astudillo Horacio, Bidegain Aquilino, Barrera Nectar A. Besada Enrique, Boland Tomàs, Cresto Juan B., Cresto Ludovico, Carella Juan, Carioli Juan, Dominguez Elías, Dominguez Basilia P. P. de. Doric Antonio, Di'Fiore Guillermo, Farias Arminda, Fernandez Agapito Guide Páride, Gallo Pedro W, Gadano Juan Carlos, Graziosi Daniel I. Heredia Juan B., Heredia, Ofelia Q C. de, Klich Guillermo, Lopez Cru- [illegible] José, Montobbio Francisca de, Narvais Juan, Neairn Geofredo, Palacio Laura C. de, Palacios Nicolás S., Perelli Pacífico, Piñol José, Piterá Salvador, Rodriguez Telesforo Sánchez José B., Sanchez Josè, Sieira Juan, Sarquis Nicolas, Santos Juan, Sogo Bernardo, Sarquis Maria B. de Tissera Caracciolo F., Tissera Angela G. de, Vargas Marcelino Suarez Bernardina P. P. de.

Juan B. Heredia — Pro-Secretario
E. Besada — Vice-Presidente

A NUESTROS SUSCRIPTORES

que se encuentran atrasados en el pago de las suscripciones de

"EL MENTOR"

les rogamos girarnos el importe pendiente hasta el 31 del actual.

J. P. P.
ADMINISTRADOR

De Lamarque

La Balsa

Es inconcebible la demora de la Direcciòn de Vialidad, en restablecer el servicio de balsa en este pueblo, a pesar de los continuos pedidos del vecindario local y lado Sud del rio

Con esta balsa está pasando lo que con el coya del cuento, que cada vez que protestaba por falta de ropa venia el sastre a tomarle medidas, pero nunca le hicieron el traje. Aquí resulta lo mismo. A cada solicitud que presenta el vecindario viene un inspector unas veces de la D. de Vialidad y otra de empresas particulares, que miran aparatosamente el rio y la maroma que está colocada, conversan algo, prometen mucho y . . . ahí para todo.

En esta forma va para cuatro años que este pueblo carece de ese servicio cuya solución debe encarar decididamente la Comisión de Fomento, única forma de que termine una vez por todas, los graves perjuicios que viene recibiendo el pueblo por falta de la balsa.

Correos y Telégrafos

Por resolución de la Direcciòn General de Correos y Telègrafos de la Nación de fecha 9 del corriente mes ha sido ascendido a la categoria inmediata superior (Jefe de Segunda Categoria), el actual Jefe de la Oficina de esta localidad Señor Miguel A. Gonzalez; debiendo quedar a cargo de la mísma, hasta tanto se disponga su traslado al lugar requerido par su nueva categoria.

Fiesta infantil

El dia 20 del actual y con motivo del cumpleaños de sus hijitos Lirio y Azucena, se efectuó una reunión infantil en casa del Sr. Miguel A Gonzalez, sirviéndose un copioso chocolate y abundantes masas de las que participaron los niños: Pedro, Tito, Poroto y Teté Peremarti; Ines, Olga y Alis Muanna, Irma y Armanda Xandri, Haydée Conde, Amparo Villacorta, Celina Fernandez, Haydée Sainges, Leandrito Camina, Clemente Carbonell, Maria y Josefina Segura, Dalia y Hortensia Gonzalez.

DE DARWIN

Pic nic

Como anunciamos en nuestro número anterior damos hoy el programa a realizarse en el pic-nic que prepara el Club Atlético Darwin, para el 31 del corriente.

A las 9 horas.—RRRIN ... RRRIN ..... Suena el despertador (del que lo tenga); todo el mundo a levantarse.

9.30 hs.—Cada cual sale de su domicilio y al tranquito se dírige al hermoso paraje, escenario del pic-nic

10 hs.—Llegada triunfal al pic-nic Dispersión general, a ubícarse bajo la arboleda, empieza el matecito (del que lleve yerba, no se admite ordínaria ni secada al sol).

10.30 hs.—Comienza la orquesta. Cada mozo a buscar su compañera y a rendir culto a la danza.

11 hs.—Se da comienzo a la gran partida: Sorteo de botellas de vermouth para abrir el apetito. Sigue la danza.

11.30 hs.—Siguen los sorteos. Empieza la gran ensartada; Capones, corderos, lechones, terneras, pollos.

12 hs.—Paralización de todas las actividades; se acercan husmeantes y dorados los asados, empieza la secciòn enllante ...

15 hs.—Reanudación de la danza con tangos rancheras, paso-dobles, etc. con intercalación de varias piezas de damas.

16 hs.—Comienza el concurso para elegir la Reina de la Fiesta, sigue el baile con un variado programa.

17 hs.—Segunda sección del matecito con vizcochos, torta frita, rosquitas, etc. (el que las lleve) sigue la danza.

18 hs.—Clausura del concurso para elegir la reina de la fiesta, Gran expectativa. Proclamación de la misma.

19 hs.—Comentarios. Alacraneos. Desilusiones. Grandes esperanzas Sigue el baile, siguen los programas.

29 hs.—Gran concurso de feos. Ojo muchachos (a ponerse lindos los que no lo sean). Sigue la danza.

20.30 hs.—Paralizaciòn de la danza Todo el mundo a prepararse y encaminarse para su casita.

22 hs—Continuación del programa con un gran baile en el local del hotel Vasconia.

Caja Nacional de Ahorro Postal

Movimiento estadístico de operaciones registrado en esta Caja, desde el 5 de abril de 1915, fecha de su fundación, hasta el 30 de noviembre del cte. año:

INGRESOS

16.599.859 operaciones de depósitos por $ 545,379.812.24

3.748. 169 operaciones de reembolsos por $ 486.800.389 47

Líquido sin intereses $ 58 579.422.77

Intereses capitalizados al 31/12/1932 $ 34.089.220.05

Depósitos líquidos acumulados $ 92.668 642.80

DEPOSITANTES

Cuentas nuevas abiertas	2.088.194
Cuentas canceladas	537 021
Depositantes activos	1 551.173

El promedio de ahorro por libreta asciende de tal modo, a la importante suma de $ 59 74 m/legal.

AGENCIAS HABILITADAS

Las agencias habilitadas en todo el territorio de la República se elevan a 5.181, de las cuales 1.438 son postales y 3.743 escolares.

FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depòsitos acumulados en la Institución, se hallan debidamente garentizados por las existencias, cuyos principales rubros a continuación se presentan.

Títulos de renta valor nominal	$ 89 558,388.64
Inmuebles	$ 4.345.238.91
Depósitos en el Banco de la Naciòn Argentina	$ 3.209 343.39
Existencias detalladas	$ 102.112.970,94

Contribuya...

a mejorar su destino y él, de quien usted dependan, haciendose propietario de un lotecito de tierra abonandolo en comodas cuotas asegurando su indiscutible independencia.

Buenos puentes sobre el Río de Oro. Canales y Ferrocarriles económicos, buenos caminos en todo el Territorio del Rio Negro. hé ahí unas obras de gobierno que comprometen la gratitud argentina del presente y de la posteridad.

Dgo. D'Anna



Notas SOCIALES



Súplica

¡Señor!.. Yo no quisiera mostrarme irreverente
Ni provocar tu enojo con actos de impiedad,
La duda me atormenta, y ansio solamente,
Que muestres a mis ojos, desnuda la verdad.

Si es cierto que en la tierra, la humana criatura,
Las aves, las montañas, las selvas y los mares
De tu poder omnímodo, surgieron en su hechura
Y en conjunción soberbia, los mundos siderales.

Si todo vos lo has hecho, si todo vos lo puedes,
Si todo lo que existe surgiera de la nada,
Como obra ultra divina, para probar lo que eres
Diste sombra a la noche y luz a la alborada

¿Por qué si eres divino, excelso y bondadoso
Le has dado a nuestra mente poder de razonar?
¿Si allí en la teología lo que hay de misterioso
No alcanza con su ciencia jamás a desvelar?

Si pienso, ya no puedo dudar de mi existencia,
Y de algo que incorporeo, domina el organismo,
La voluntad, mas ella, no trae a mi conciencia
La fe inconcusa y ciega, que exige el cristianismo.

¿El hábito de vida que la existencia anima
Acaso es como el tuyo? ¿Como él, es inmortal?
Incognita insoluble, que atrae y que fascina
Y nuestra inteligencia convierte en un erial.

¡La muerte! . . . otro misterio. ¿Concluye allí la vida?
¿O el alma se trasmigra, en otro ser viviente
Tornando así a la carne, que la creyó perdida
Y en esas mutaciones vivir eternamente?

Dadme una luz, Señor, la luz de omnisapiencia,
Que tanto necesita, la pobre humanidad
E iluminando el caos, que anubla mi conciencia
Podré decir que he visto, desnuda la verdad.

Manuel D. Noya

Baile

Para el Domingo 31 la Cooperadora de la escuela N° 10 «Amigos del niño», anuncia un gran baile a su total beneficio, en el Hotel Río Negro el que a no dudar estará muy animado por el interés despertado en nuestro vecindario.

Pic nic

Mañana se realizará en la chacra del Sr. Hughes el pic nic organizado la Cooperadora de la Escuela N° 11 Luis Beltrán habiendose distribuido para tal fin más de trescientas invitaciones en nuestra zona.

Rincon Rosas

Nesid, es el nombre el nuevo vástago que alegra el hogar de los esposos Gabiña Amado; Siendo el estado de madre e hijo muy satisfactorio.

Lleguen al buenaventurado hogar nuestras mas sinceras felicitaciones.

Viajeros

—De Bajo del Hualicho, siguiendo viaje al Neuquèn el Ingeniero Vicente Peñaloza.

—Para Buenos Aires la Srta Julia Garberts·

—Para Bahia Blanca el Sr Caracciolo J. Tissera

—Para el mismo punto la Sra Hortencia M. de Boland.

—Para Punta Alta la Sra. Alicia J de Ayuso.

—Para Bahia Blanca el joven Federico Costaguta.

—Para Buenos Aires el Sr. Cesareo Fernandez y Sra.

—Para Bahia Blanca la Sra. Mercedes P. de Villegas.

—De Bahia Blanca el joven Jaime Doric.

Cine Cervantes

Para mañana 24 y 25 super extra ordinaria producción en 10 grandes actos «Los Condenados», por los tres grandes artista Eugenio Kloffer, Magda Sonja y Walter Rilla.

«Peripecias de un Tenorio» la gran cómica de Harold Lloyd en 2 actos y «Carlitos Banquero» la delirante cómica en 3 actos por el popular còmico Charles Chaplin.



MISAS

JULIAN ZUAIN

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Enero de 1926

Su hijo Felix, Su hija política Matilde de Zuain, sus nietos sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a la misa que por el eterno descanso de su alma se oficiara el martes 2 de Enero de 1934, a las 9 horas, en la Capilla local. Favor que agradecerán.

BLAS HERNANDEZ

Q. E. P. D.

Falleció el día 9 de Enero de 1932

Su padre Donato Hernandez, su madre Ignacia de la Fuente de Hernandez, sus hermanos Miguel, Damaso, Modesta, Teresa, Benita Aurora y Bartolomé, invitan a sus relaciones a la misa de requien que por el eterno descanso de su alma se oficiará en la Capilla de Luis Beltrán el dia 9 de Enero de 1933 a las 9 horas.

Favor que agradecerán

ANTONIO PALOMO

Q. E. P. D.

Falleció el dia 7 de Diciembre de 1932

Su padre José Palomo, su madre Ignacia G. de Palomo, sus hermanos Catalina, José, Francisco, Maria Angelica y demas deudos agradecen a todas aquellas personas que asistieron a la misa que por el eterno descanzo de su alma se efectuó en la Capilla local el dìa 7 del actual.

Luis Beltrán, Diciembre de 1933

FOOT-BALL

Desempate de la Copa «Hermida»

Mañana se trasladarà a Darwin la primera divisiòn del Sportsman Club con el fin de dividir supremacias con la de igual categoria de Atlético de dicha localidad.

El cotejo se realizará por el trofeo del epigrafe que como se recordarà resultò con un triunfo por cada bando debiendo jugarse el desempate mañana a las 17 horas.

El cuadro de Sportsman a no ser por modificaciones de último momento se alistará en la siguiente forma:

F. Aramendi
J. Zabala F. Alcantara
P. Montobbio T. Doric J. Doric
Y. Velazquez B. Fernandez A. Lladós
G· Adeff M. Iglesias

EL MENTOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

TARIFA

SUSCRIPCIONES

Por Año adelantado	$ 10.0
Por mes	1.00

AVISOS

(4 Publicaciones hacen 1 mes)

En Página interior el centímetro de columna por mes	0.50

En todo aviso que exceda de tres meses, o séa de carácter permanente, descuentos convencionales

La pàgina mensual	75.00
1/2 Página	40.00

SOLICITADA

Previa censura de la Dirección la línea a columna	0.40

EDICTOS JUDICIALES

de 1 hasta tres publicaciones $ 25

Toda publicación en primera pagina se cobrara

TARIFA DOBLE

Comisión de Fomento de Lamarque

Se hace saber a los señores Contribuyentes que por resolución de esta Comisión de Fomento, se cobrará sin multa las cuotas atrasadas por concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL y ALUMBRADO PÚBLICO, poniendose al dia hasta, el 31 del mes de Diciembre del corriente año.

Lamarque, Noviembre 27 de 1933

El Secretario

Municipalidad de Choele-Choel

Se hace saber al vecindario que por resolución del H. Concejo Municipal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ordenanza en vigor, se ha resuelto acordar plazo hasta el día 31 del corriente, para retirar los cerdos que tuvieran, dentro del radio urbano de este Pueblo, previniéndose a los que asi no lo hicieran, que se harán pasibles de la multa, conforme a lo dispuesto en el artículo citado.

Choele Choel, Diciembre 15 de 1933

El Secretario

Impuestos a los Reditos y a las Transacciones

Sobre medidas compulsivas

Con motivo de haberse recibido en el Ministerio de hacienda de la Nación un telegrama de la Federación Mendocina de Fuerzas Vivas pidiendo la suspensión de las medidas compulsivas para obtener el pago de sumas adeudadas por impuestos nacionales, la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones ha informado al Ministro de Hacienda que el telegrama de la Federación Mendocina toma su origen en el hecho de haberse iniciado el primer juicio por cobro de impuestos a las transacciones ante la Justicia Federal en Mendoza..

La demanda ante la justicia, dice la mencionada Repartición, ha sido consecuencia de un sumario seguido contra un comerciante de aquella plaza por defraudación a la renta fiscal. A raiz del acta inicial, se dió al contribuyente un plazo de diez dias para que presentase su defenza por escrito. No habiéndose hecho uso de ese derecho, el sumario quedó virtualmente concluido, pero, antes de dictarse pronunciamiento condenatorio, se gestionó directamente ante el infractor el pago de la suma adeudada en concepto de impuesto, haciéndosele saber que en caso de regularizar su situación, quedaría exento de toda multa e intereses punitorios. La gestión chocó contra la obstinación del contribuyente que manifestó expresamente que no cumpliría con las obligaciones legales.

La dirección de los Impuestos hace notar, para destacar el alcance de la gestión, que para regularizar la situación bastaba presentar la declaración jurada y, en caso de no poder satisfacer el impuesto, reconocer la deuda y solicitar prorroga o proponer pagos escalonados.

Vencido los plazos y agotados los medios para evitar extremos enojosos continúa informando la Dirección de los Impuestos se resolvió el sumario aplicando al infractor una multa equivalente a un tanto de impuesto adeudado, no obstante estar facultada legalmente la Repartición para imponer una una multa diez veces superior, dada la existencia de circunstancias agravantes. La resolución quedó consentida, no habiendo el causante pedido reconsideración ni deducido demanda contenciosa ante la Justicia Federal, por lo que el sumario fué remitido al Procurador Fiscal para que gestionase el cobro de la deuda.

Estos antecedentes, dice la Dirección, demuestran que ha estado dentro de sus facultades y de sus previsiones solucionar este asunto, como tantos otros, con espíritu conciliatorio tropezando invariablemente con la resistencia obstinada del contribuyente y el manifiesto desprecio por leyes del país. Es pues, sorprendente que ahora se pida "la suspensión de medidas compulsivas", toda vez que el interesado abandonó deliberadamente todas las oportunidades que se le brindaron para regularizar su situación en forma que, sin lesionar los intereses fiscales, contemplase sus posibilidades económicas.

Al finalizar su informe, la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones manifiesta que las repetidas prórrogas acordadas a los contribuyentes, la información prolija, el concepto humano y prudente inculcado al personal y todas las demás medidas tendientes a facilitar las obligaciones fiscales, son prueba suficiente de que las leyes impositivas se han hecho cumplir con una mesura y compresión, que se mantendrá en todo momento. Pero también opina la Dirección que no cabe acceder al pedido de la Federación Mendocina de Fuerzas Vivas, ya que lo contrario significaría consagrar oficialmente la existencia de dos clases de habitantes en el suelo de la República: una, la más numerosa, de contribuyentes que pagan los impuestos a su debido tiempo;-la otra, la menor, que resiste y pretende quebrar con su resistencia la autoridad de los poderes públicos.

San Pedro y el Periodismo

(Sin indirecta)

Presentóse a las puertas del cielo un periodista y al darse a conocer a San Pedro, le dijo el buen santo:

—Pasa, hijo mío, que el reino de los cielos es para los mártires. Demasiado debes haber purgado tus pecados allá en la tierra

Luego, se oyó tocar a la puerta.

—Quièn es,—preguntò San Pedro.

—Un literato.

—Pasa, hijo, que bastantes desilusiones habràs sufrido.

Un tercer toque diò a conocer a un aficionado a la lectura.

—Y bien, hijo mio,—le dijo el paciente San Pedro al abrirle la puerta.—Con que tè gusta leer? Por supuesto que comprarìas muchos libros y ayudarias a los periodistas a sostener sus empresas.

—No. Padre mío: soy un pobre padre de familia y mis pocos peculios no me permitian hacer esos gastos

—Pasa hijo, que la buena vòluntad se apremia, aqui arriba.

Iba a recojerse el guardián del Cielo cuando otro toque lo hizo detener y al preguntar quien era, le contestó una voz

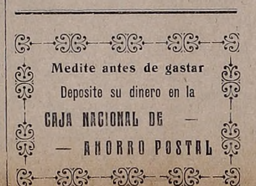
—Soy un amante fervoroso de la prensa: leo cuantos periódicos caen en mis manos.

—Es muy loable esta oficiòn hijo mio, porque instruye y deleita. Pero dime: de seguro que habrás ayudado mucho a la prensa con tus suscripciones, pues arto necesita privando a tu familia de ese goce ella de apoyo público, y sin duda no habrás tenido el egoismo de disfrutar tu solo de sus beneficios, instructivos y civilizador.

—Oh! no Padre; jamás he gastado mi dinero en periodicos; me ha sido siempre más còmodo leer los prestados de suscriptores amigos.

—Fuera! Fuera!—grito indignado San Pedro, dàndole con la puerta en las narices,—aqui no entran los gorriones!

Y esá es la razón en que se han basado los periódistas y los literatos los pobres hombres en fin condenados en esta tierra a vivir del producto de su pluma para nombrar protector del gremio, al pobre pescador de Galilea.





"Para la difusión y la propaganda de la buena prensa, abrid generosamente vuestra caja de hierro. Si no quereis abrir vuestra caja de hierro, vendra un dia no lejano en que os abriran el vientre y despues vuestra caá de hierro.